



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-002-2017-00393
Decisión	Decreta medida de embargo.
Auto I.	161V (390)
Demandante	Jeremías Correa Lopera
Demandado	Iron & Copper Company S.A.S.

Por ser procedente la solicitud efectuada por la parte demandante y de conformidad con el artículo 593 del Código General del Proceso, el **JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN;**

RESUELVE

DECRETAR el embargo del vehículo de placa VUV 08D propiedad de la entidad demandada Iron & Copper Company S.A.S. NIT.900.713.454-5., adscrito a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SABANETA ANTIOQUIA.

Una vez inscrita la medida se resolverá respecto del secuestro del automotor.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0be2330f0cb3071a92daf8ace23c40e7fcfc22d478232a2674da9424d293df55

Documento generado en 27/07/2020 08:12:30 p.m.